



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260-2024-MPLC/A

Quillabamba, 06 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

**VISTO:**

El Oficio N° 030 I.E.P-LM-2024, presentado por la Directora de la I.E.P “Liceo Megantony” Inicial-Primaria, Lic. Flor de María Masciotti Gamio, con Proveído N° 2846-A-MPLC, de fecha 06 de junio de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Oficio N° 030 I.E.P-LM-2024, presentado por la Directora de la I.E.P “Liceo Megantony” Inicial-Primaria Lic. Flor de María Masciotti Gamio, hace la cordial invitación al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “XXIV Aniversario de Creación Institucional” de la I. E. P. “Liceo Megantony” Inicial-Primaria;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones; por tanto, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “LICEO MEGANTONY” INICIAL -PRIMARIA, que conmemora el 14 de junio del 2024, el “XXIV Aniversario de Creación Institucional”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURRI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, a la INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA “LICEO MEGANTONY” INICIAL-PRIMARIA, por conmemorarse el 14 de junio del presente año, el “XXIV Aniversario de Creación Institucional”; y, por su intermedio, a su Directora Lic. Flor de María Masciotti Gamio haciéndose extensivo al personal Docente, Administrativo y Alumnos.

**ARTICULO SEGUNDO. -HACER** de conocimiento de la Institución Educativa Privada “Liceo Megantony” Inicial-Primaria, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

C.C/EEC  
Alcaldía  
GM  
I.E.P. “Liceo Megantony”  
TC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Dr. ALEX CURRI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679